

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Oficio N° 075

Rad. 050003121002201900002

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto No. 017 del 4 de febrero de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por la señora **LUZ AMPARO GÓMEZ DUQUE**, identificada con cedula de ciudadanía No. **43.474.023**, quien interviene por intermedio de apoderado judicial designado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**; ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con los inmuebles cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2019 00002**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describen, ubicados en la cabecera municipal del municipio San Carlos– Antioquia:

Vivienda		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos:
Municipio	San Carlos	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 316 52 90

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Vivienda		
Barrio	El Popo	NORTE: Partiendo desde el punto Aux 2 línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto Aux3 con Argemiro Morales en una longitud de 4,52 metros ORIENTE: Partiendo desde el punto Aux 3 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto Aux4 con Argemiro Morales en una longitud de 12,50 metros. SUR: Partiendo desde el punto Aux 4 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto Aux1 con Via San Carlos San Rafael en una longitud de 4,60 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto Aux 1 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto Aux2 con Sigifredo Sanchez, en una longitud de 12,50 metros.
Nomenclatura	calle 19 No. <u>12-164.</u>	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria predio mayor extensión	018-3781	
Código Catastral	649 1 001 001 0044 00026 0000 00000	
Ficha Predial	MEJORA 198228	
Área Georreferenciada	57 mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	Poseedor	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
101	899349,768	1176201,356	6° 11' 19,646"N	74° 59' 12,310"W
102	899366,884	1176180,995	6° 11' 18,985"N	74° 59' 12,252"W
103	899321,513	1176211,738	6° 11' 19,983"N	74° 59' 13,729"W
AUX1	899350,787	1176206,193	6° 11' 19,804"N	74° 59' 12,777"W
AUX2	899359,613	1176215,044	6° 11' 20,092"N	74° 59' 12,491"W
AUX3	899362,870	1176211,795	6° 11' 19,987"N	74° 59' 12,384"W
AUX4	899354,044	1176202,945	6° 11' 19,698"N	74° 59' 12,671" W

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 316 52 90

E-mail: j02cctoertmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

LINDEROS PREDIO DE MAYOR EXTENSION suministrado por la UAEGRTD

Norte: colinda con la vía, con el predio 6491001001004200001 a nombre de Asociación central Nacional PROVIVIENDA, con predio rural 6492001000004000108 a nombre de Uriel Cuervo Urrea y 6492001000004000016 a nombre de Argemiro de Jesus Morales Aguirre. **Oriente:** con el predio 6491001001004300001 a nombre de Tulio Hernán Aguirre Mayo. **Sur:** con vía de por medio con predio 6491001001004300001 a nombre de Tulio Hernán Aguirre Mayo, predio 649100100100440033 a nombre de Departamento de Antioquia, con vía de por medio 6491001001004300008 a nombre del municipio de San Carlos, con vía de por medio 6491001001004300005 Morelia Esther García Giraldo y otros y vía de por medio 6491001001004300004 Municipio de San Carlos. **Occidente:** con vía de por medio 6491001001000700001 a nombre del municipio de San Carlos, 6491001001004400027 a nombre de Helda Rosa Ramírez de Giraldo, 6491001001004400029 Inés Balderas Jaramillo y 491001001004400032 Pablo González y otros.

Atentamente,



HERNANDO TAMAYO ALVAREZ

Secretario